



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 13001220500020240006401
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: TAGHLEEF LATIN AMERICA S.A., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO "SINALTRAINAL"
OPOSITOR: TAGHLEEF LATIN AMERICA S.A., SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO "SINALTRAINAL"
FECHA SENTENCIA: 18 de junio de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1761-2025
DECISIÓN: Primero: Anular ordinal primero del proveído del 11 de julio 2024 ... Segundo: No Anular, Ni Modular, Ni devolver el laudo proferido por el Tribunal de arbitramento obligatorio el 27 de junio de 2024. Sin Costas a cargo de Sinaltrainal, y para Taghleeef Latin America S.A. Aclaración de Voto Dra. Clara Inés López Ávila, Aclaración parcial de voto y salvamento parcial de voto del Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez.
MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/08/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/08/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/08/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18 de junio de 2025.

SECRETARIA _____